

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

18**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. TERESA SAMPEDRO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 314/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RICARDO GONZALEZ GONZALEZ frente a INSTALACIONES PETRAL IBERICA SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 406/2019 DE FECHA 10/10/2019.

Hallándose en ignorado paradero INSTALACIONES PETRAL IBERICA SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarles la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10^a planta, 28008, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en plazo de CINCO DÍAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INSTALACIONES PETRAL IBERICA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA.

(03/34.789/19)

